



Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/ servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo

Cáceres, \_30\_ de \_\_Marzo\_\_ de 2023 El Funcionario,

Resolución de 28 de marzo de 2023, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, como funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal.

### Bases de la convocatoria

**Primera.** - El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala de Gestión Universitaria (A2)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco del programa de carácter temporal que se detalla en el Anexo I.

**Segunda.** - La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014) y por lo establecido en el artículo 10.1 c) del Estatuto Básico del Empleado Público.

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.** - Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia de DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

 $\frac{https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-$ 

concurso/solicitud%20 convocatorias Tecnicos Apoyo%20 formulario%20Gerente.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Escala de Gestión Universitaria (A2)"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IPFG0964.**

Código Seguro De Verificación	I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==	Estado Fecha y ho						
Firmado Por	ın Francisco Panduro López - Sede Gerente Firmado 30/03/2023 10							
Observaciones		Página	1/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	dministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).					





.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.** - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **33 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS TÉCNICOS DE APOYO, IBAN: ES19-0049-6147-64-2110038719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.
- e) Las víctimas de violencia de género establecidas como tal en la legislación vigente, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Código Seguro De Verificación	I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	30/03/2023 10:19:30					
Observaciones		Página	2/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	dministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					





**Sexta.** - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	HASTA 35 PUNTOS
1.1 Titulación Superior A La Exigida En La Convocatoria (Se valorará exclusivamente la titulación de mayor nivel de las aportadas)	Hasta 25 PUNTOS
Título de Doctor	25 puntos
Título de Máster oficial	20 puntos
Título de Licenciado, Ingeniero, o equivalentes reconocidos oficialmente	15 puntos
1.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO	
(Se valorarán exclusivamente aquellos cursos de formación de temática	Hasta 10 PUNTOS
directamente relacionada con el perfil del puesto de trabajo y las tareas a	Hasta 10 PONTOS
desarrollar)	
Cursos impartidos o recibidos cuyo Título haya sido expedido por una Administración Pública	0,10 puntos por hora lectiva
Cursos impartidos o recibidos cuyo Título haya sido expedido por una empresa privada en colaboración con una Administración Pública	0,05 puntos por hora lectiva
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TAREAS AFINES A LA DEL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO (Se valorará exclusivamente el desempeño de funciones relacionadas con el perfil del puesto de trabajo)	HASTA 60 PUNTOS
2.1. Experiencia acreditada en gestión técnica y financiera de proyectos	Hasta 30 puntos
Internacionales en el ámbito de la Educación Superior.	1 punto por cada
internacionales en el ambito de la Educación Superior.	mes
2.2 Experiencia acreditada en el manejo de bases de datos y programas	Hasta 30 puntos
informáticos específicos para la gestión técnica y financiera de proyectos	1 punto por cada
internacionales.	mes
3. OTROS MÉRITOS	HASTA 5 PUNTOS
3.1. Dominio de la Lengua Inglesa, acreditado mediante título o diploma oficial expedido por acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)	
Nivel B1	1 punto
Nivel B2	3 puntos
Nivel C1	5 puntos

**Séptima.** - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

## Titulares:

Presidente: Dª. Alicia González Pérez. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad

# Vocales:

- D. Pablo Hurtado Pardo. Director de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura.
- Da. Inés Gallardo Caballero. Subdirectora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	Ilsj00/Mr0uggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	30/03/2023 10:19:30						
Observaciones		Página	3/7						
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==								
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							





Secretaria: Dª Ana Belén Tejado Ferredelo, Jefa de Sección de Gestión de RRHH de la Investigación

#### Suplentes:

Presidente: Dª. Magdalena López Pérez, Directora de Movilidad y Estrategia Internacional de la Universidad de Extremadura.

#### Vocales:

D. Calixto Merino García, Jefe de Negociado de Asuntos Económicos de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura

Dª. Irene Cabañas Díaz, Jefa de la Sección Información y Atención al Alumnado de la de la Universidad de Extremadura

Secretario/a: funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, un representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

**Octava.**- El resultado final será hecho público en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda al nombramiento.

**Novena.** - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL GERENTE** 

Fdo. Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación	Ilsj00/Mr0uggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	30/03/2023 10:19:30					
Observaciones		Página	4/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	lministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					





#### ANEXO I

CONVOCATORIA DE 28 DE MARZO DE 2022 DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (A2) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CÁRACTER TEMPORAL

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN D	EL PROGRAMA	LUGAR DE TRABAJO			
IPFG0964			Secretariado De			
1PFG0964	PROGRAMA ERASMUS+ DE	Relaciones				
1801CI 136A 640.00	(PROYECTO 2022-1-ES01-KA1	l31-HED-000059156)	Internacionales.			
1801CI 130A 040.00			Badajoz			
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y	DURACIÓN			
III OLACION LAIGIDA	FEMIL	RETRIBUCIÓN	NOMBRAMIENTO			
			Desde el nombramiento			
Técnico de apoy	Técnico de apoyo para la	Técnico de apovo para la	Tiempo Completo	hasta el 31 de diciembre		
Diplomado Universitario,	gestión técnica y financiera	Jornada de mañana	de 2023, pudiéndose			
Ingeniero Técnico,	de proyectos Erasmus+ de la	o tarde.	prorrogar según			
Arquitecto Técnico, o	Arquitecto Técnico, o UE en la Universidad de		disponibilidad			
títulos equivalentes		Subgrupo: A2/	presupuestaria y			
reconocidos oficialmente	1-ES01-KA131-HED-	Nivel CD:20/	siempre hasta un			
	000059156)	CE: EG14	máximo de 3 años.			

## **REQUISITOS GENERALES QUE CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

Código Seguro De Verificación	I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	30/03/2023 10:19:30					
Observaciones		Página	5/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Ilsj00/Mr0uggHB6cOMT9w==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)							





# REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito

Código Seguro De Verificación	I1sj00/Mr0uggHB6cOMT9w== Estado Fecha							
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado 30/03/2023 10:19:						
Observaciones		Página	6/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Ilsj00/Mr0uggHB6cOMT9w==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	lministrativa de O	ORIGINAL (art 27 Lev 39/2015)					





# ANEXO II DE LA CONVOCATORIA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA										
1. Escala, Grupo Profe	sional o Catego	oría		2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso				
4. Fecha D.O.E.		5. Discapacidad	6.Gra	do d <u>e discapaci</u> dad	7. Turno de res	erva de discapac	cidad (sólo si lo indica	la convo	catoria	)
Día Mes	Año	si □ no □	%	5	SI 🗆 I	NO 🗆				
8. En caso de n	ecesitar a	daptación, indicar c	uál y el	motivo						
ATOS PERSON	ALES									
9. DNI/NIF		10. Primer apellido			11. Segundo Apellio	do	12. Nombre			
13. Fecha de nacimier	nto	14. Sexo	15. Pro	vincia de nacimiento		16. Localidad	de nacimiento			
Día Mes	Año	Varón Mujer D								
17. Teléfono fijo		18. Teléfono	móvil		19.Correo electrón	nico				
20 Domicilio							21. C.Postal			
20 Dolliiciiio							ZI. C.FUSIdi			
22. Municipio			23. Pr	rovincia			24. País			
	GNAR SEC	GÚN LA CONVOCATO								
A)			В)			C)				
n ella y que reúne omprometiéndos Asimismo, auto	e las condic se a probar orizo a la	admitidos a las prueba iones exigidas para el i documentalmente too Universidad de Exi los datos académico	ngreso a dos los d tremad	la Función Públic atos que figuran ura para que	ca y las especialr en esta solicitud	nente señala d.	adas en la convoc	catoria	a ante	riorme
		En		a	de		20			
				ÓN DE RRHH DI		-	CERES)			
		Sr.	Gerent	te de la Univer	sidad de Extre	madura		_	_	

Código Seguro De Verificación	Ilsj00/Mr0uggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	30/03/2023 10:19:30					
Observaciones		Página	7/7					
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Ilsj00/Mr0uggHB6cOMT9w==							
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).							

